COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 07 de noviembre de 2017.-

NOTA Nº: 1550/2017

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 66/2.017** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE EDIFICIO PARA LA ARMADA PARAGUAYA"**, con **ID Nº 337.211**, con el objeto de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto para el presente llamado.

Al respecto y atendiendo a lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 2238/14 aclaramos que la Convocante, ha adoptado la modalidad de contrato abierto debido a que debido a la naturaleza de los servicios solicitados (Mantenimiento y Reparación menores de Edificios) resulta difícil definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutara durante el plazo de vigencia del contrato, es por ello que se requiere de la modalidad de contrato abierto.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

Luciano Fernandez Amarilla
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3